

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33785 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en Cumplimiento de lo Dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento CNA 408/19 (con NIG 15030 47 1 2019 0000856), por Auto de 2/7/19, se ha Declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Hormigones Alvedro, S.L., con CIF. B-15649650, con domicilio social en el Parque Empresarial Alvedro, Calle E, Parcela D-2, de Culleredo, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 2.061, Folio 199, Hoja C-20.275, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º-En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.º-Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º-Que ha sido nombrado administrador concursal único D. Juan Ricardo López Borrazas, con domicilio en la calle Caballeros, 7, 1.º Dcha., de La Coruña, teléfono 981 29 52 53, fax 981 91 22 52 y dirección de correo electrónico jlborrazas@acylabogados.com

A Coruña, 17 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190044619-1